

DECRETO N° 0581.

NEUQUÉN, 29 MAY 2024

VISTO:

El Expediente OE N° 4618-M-2024 y el Decreto N° 0028/24;

y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Expediente indicado en el Visto, la titular de la Secretaría de Jefatura de Gabinete, propicia rescindir la contratación de la señora Lucía Solange CONTRERAS, D.N.I. N° 35.655.907, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, conforme se detalla en el **ANEXO I** que forma parte integrante de la presente norma legal, contratación efectuada oportunamente mediante el Decreto N° 0028/24;

Que en virtud de la baja mencionada precedentemente y con el fin de no resentir el normal funcionamiento del área, la titular de la referida Secretaría solicita la contratación de la señora Cecilia Gabriela LOVISUTTI, D.N.I. N° 22.692.266 conforme se detalla en el **ANEXO II**, que forma parte integrante del presente decreto, bajo idénticas condiciones contractuales;

Que ha intervenido favorablemente la Dirección General de Presupuesto, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda;

Que asimismo se ha expedido la Dirección de Asesoramiento Jurídico, de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular al proyecto de decreto;

Que conforme lo dispuesto en el Decreto N° 0505/24, se delegó el Gobierno Municipal en la Presidenta del Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén;

Que corresponde la emisión de la norma legal pertinente;

Por ello:

LA PRESIDENTA DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN EN EJERCICIO DEL ÓRGANO EJECUTIVO MUNICIPAL

DECRETA:

Artículo 1º) DESE DE BAJA en la Secretaría de Jefatura de Gabinete ----- la contratación efectuada mediante el Decreto N° 0028/24, bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la

Dra. MARÍA LUCIANA JONAS AGUILAR
Coordinadora de Asesoramiento y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

0581-24

persona que se detalla en el **ANEXO I**, que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia que allí se consigna, operando la rescisión del contrato a partir de la misma fecha.

Artículo 2º) AUTORIZASE Y APRUEBASE en la Secretaría de Jefatura ----- de Gabinete, la contratación bajo la modalidad de Contrato de Servicios asimilado a Categoría – CAC 18, de la persona que se consigna en el **ANEXO II** que forma parte integrante del presente decreto, con la vigencia allí indicada y hasta el día 31 de diciembre de 2024, con encuadre en el artículo 9º) del Anexo I del Estatuto para el Personal Municipal, aprobado mediante la Ordenanza N° 7694.

Artículo 3º) FACÚLTASE a la Secretaria Jefa de Gabinete, a suscribir ----- en representación del Órgano Ejecutivo Municipal, el contrato con la persona indicada en el **ANEXO II**, que forma parte integrante de la presente norma legal.

Artículo 4º) El gasto que demande el presente decreto se atenderá con cargo ----- a la partida respectiva del Presupuesto de Gastos vigente.

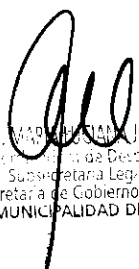
Artículo 5º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las ----- notificaciones de rigor.

Artículo 6º) El presente decreto será refrendado por la Secretaria Jefa ----- de Gabinete.

Artículo 7º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

**FDO.) ARGUMERO
PASQUALINI**

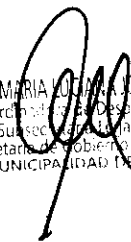

Dra. MARÍA ESTELA LIONAS AGUILAR
Corresponsable de Despacho y Legales
Subsecretaria Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN



0581-24

ANEXO I

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Contrato De Servicios Asimilado A Categoría – CAC 18
Lucía Solange CONTRERAS, D.N.I. N° 35.655.907
Con vigencia a partir del día 13 de mayo de 2024


Dra. MARÍA LUCÍA SOLANGE CONTRERAS AGUILAR
Coordinadora de Despacho y Legales
Subsecretaría de Asesoría y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0581-24

ANEXO II

SECRETARÍA DE JEFATURA DE GABINETE
Contrato De Servicios Asimilado A Categoría – CAC 18
Cecilia Gabriela LOVISUTTI, D.N.I. N° 22.692.266
Con vigencia a partir del día 15 de mayo de 2024

Dra. MARÍA LUCÍA AGUIAR
Coordinadora de Asesorías y Legales
Subsecretaría de Asesoría Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN

